

**Objeto:**

Verificación de las acciones de la Subgerencia Operativa Servicios Jurídicos en la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal.

**Período auditado:**

Segundo semestre del año 2022.

**Normativa relevante:**

- Ley N° 104.
- Disposición N° 21-DGTALMJYS/16.
- Disposición N° 5-DGTALMJYS/22.

**Equipo auditor:**

**Titular de la UAI:**

Mg. Alicia Olivieri Alberti.

**Sugerente Operativo Soporte de Auditoría II:**

Carina Beccio Lorefice.

**Equipo de Trabajo:**

Lic. Paula Talento

Cdor. Hernán Zabalza

Dra. Érica Andrea Lara

Adm. Christian Ferretti.

## Informe Ejecutivo

**PROYECTO N°005/23**

**Ministerio de Justicia y Seguridad**

**Dirección General Técnica, Administrativa y Legal**

**Alcance:**

El alcance de la auditoría comprendió el relevamiento de las actividades/tareas implementadas por la Subgerencia Operativa de Servicios Jurídicos (en adelante SOSJ) con el fin de verificar el cumplimiento de las acciones objeto de esta auditoría, durante el segundo semestre del año 2022.

Las tareas de relevamiento, análisis de la información y de la documentación remitida por el área auditada, se llevaron a cabo entre los días 01 de marzo y 12 de junio de 2023. Las mismas se realizaron mediante una modalidad mixta, con encuentros presenciales en las oficinas de esta Unidad de Auditoría Interna (en adelante UAI) sita en Av. Regimiento de Patricios 1142, 3º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y teletrabajo en el domicilio de los auditores y de la Subgerente operativa intervinientes en el citado proyecto, con domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en el Gran Buenos Aires.

**Limitaciones al alcance:** No hubo.

**Principales hallazgos/observaciones:** El presente informe no contiene observaciones.

**Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:** No requiere opinión.

**Conclusiones y principales recomendaciones:**

Los resultados obtenidos en el proceso de auditoría realizado en la Subgerencia Operativa de Servicios Jurídicos de la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal, permiten a esta Unidad de Auditoría Interna concluir que las actividades y tareas que lleva adelante el área se corresponden con las acciones establecidas en la normativa.

No obstante, ello, se recomienda actualizar los procedimientos vigentes vinculados con las acciones objeto de auditoría teniendo en consideración la identificación de los puntos de control y la documentación que pudiera generarse en cada etapa. A su vez, resulta conveniente fortalecer los registros vigentes en cuanto a la calidad y completitud de los datos. La implementación de dichas acciones contribuirá al fortalecimiento de los procedimientos de gestión lo cual favorecerá su trazabilidad.

Se destaca la alta predisposición, colaboración y receptividad del área auditada durante el proceso de auditoría.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe externo Reservado**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Informe Ejecutivo - Proyecto N° 005/23.

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.